



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5054-CU-2019

Huancayo, **08 FEB. 2019**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 00516--D-2018-CEPREUNCP de fecha 12 de diciembre de 2018 por el cual el Director del Centro de Estudios Pre Universitarios – CEPRE-UNCP, remite el Cronograma de Actividades para el Ciclo Intensivo 2019 para conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar el normal desarrollo del Ciclo Intensivo 2019I del Centro de Estudios Pre Universitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú, es necesario aprobar el cronograma correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 02-2019-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 30.01.2019 acordó dar la conformidad al Cronograma de actividades para el Ciclo Intensivo 2019 del CEPRE UNCP;

Que, el Director de Admisión con Oficio N° 771-2018-DA/UNCP de fecha 21 de diciembre de 2018 habiendo tomado conocimiento del oficio presentado por la dirección del CEPRE UNCP sobre cronograma de actividades del Ciclo Intensivo 2019, da la conformidad a las fechas programadas, solicitando la aprobación correspondiente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario citado el 23 de enero de 2019 continuado el 01 de febrero de 2019;

RESUELVE:

1° APROBAR, el Cronograma de Actividades del Ciclo Intensivo 2019 del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú – CEPRE – UNCP, el mismo que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA CICLO INTENSIVO 2019 CEPRE/UNCP

CICLO	EXÁMENES		
INTENSIVO 2019	1er EXAMEN DE SELECCIÓN	2do EXAMEN DE SELECCIÓN	3er EXAMEN DE SELECCIÓN
	sábado 26 de enero 2019	Sábado 23 de febrero 2019	Sábado 09 de marzo 2019


2° DISPONER, en caso los exámenes del CEPRE Ciclo Intensivo 2019 colisionaran con las clases de alguna maestría, éstas se realizarán en la Escuela de Posgrado;

3° ENCARGAR, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR